



PERÚ

Ministerio
de Educación



Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

AREA DE SUPERVISION Y
GESTION DEL SERVICIO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

DIRECTIVA N° 056 2015/MINEDU/UGEL. 02/ASGESE/TOE



I. FINALIDAD

Establecer pautas y garantizar procedimientos que permitan la ejecución del Taller de Capacitación "Liderazgo y Resolución de conflictos", en el marco del 7° Compromiso de Gestión escolar.

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Empoderar a los directivos en temas relevantes como: Clima institucional, resolución de conflictos, manejo de emociones y estilos de comunicación, que les permitan abordar en forma asertiva situaciones de conflicto entre miembros de la comunidad educativa y conductas de riesgo entre estudiantes.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer a los directivos sobre clima institucional y resolución de conflictos a través de técnicas restaurativas y mediaciones educativas que permitan la mejora de la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- Fortalecer a los directivos en estilos de comunicación que permitan relacionarse de manera asertiva con los integrantes que conforman la escuela.
- Brindar nociones básicas y estrategias a los directivos para la elaboración del Plan Anual de Convivencia.

III. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial.
- Proyecto Educativo al 2021.
- R.M. N° 556-2014-MINEDU. Normas y Orientaciones Año Escolar 2015.
- Plan Operativo Anual 2015 de la UGEL 02.
- D.S. N° 010-2012-ED. Ley N° 29719 "Convivencia sin Violencia"
- Plan de Trabajo del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo.
- **Plan de Trabajo del Programa de CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA 2015**

IV. ALCANCES

- Dirección de la UGEL 02
- Jefatura ASGESE –UGEL 02
- Especialista TOE
- Equipo Directivo del Programa de Convivencia Sin Violencia
- Sub Directores





PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

AREA DE SUPERVISION Y
GESTION DEL SERVICIO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

V. META

- 60 Directivos
- 02 Especialistas en Educación ASGESE
- 20 Promotores de Convivencia.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

A. Descripción de la Actividad

La actividad tiene previsto realizar de la siguiente manera:

En tres fechas 14, 15 Y 17 de diciembre a partir de las 3.00pm a 6.00pm

B. Temario de las charlas

TITULO DEL TALLER: CLIMA INSTITUCIONAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Gestión de Recursos Humanos
- Manejo de Emociones (Liderazgo)
- Cómo ser resilientes en medio del conflicto
- Estilos de Comunicación
- Enfoques Restaurativos
- Elaboración de Plan Anual 2016

C. Metodología de intervención

Se espera contar con la participación mínima de 50 Directivos.

Con la participación de los 19 miembros promotores de Convivencia sin Violencia a continuación como sigue:

PROGRAMACION DE LOS TALLERES

MOMENTOS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO	MATERIALES
ACTIVIDAD PREVIA	ACTIVIDADES PREVIAS • Registro de participantes y entrega de tarjetas de identificación. • Video motivacional	30 minutos	Formato de asistencia
		10 min.	Video
INICIO	• Bienvenida a los asistentes y presentación del temario y metodología del taller.	05 min.	Equipo de sonido multimedia



PERÚ

Ministerio
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02AREA DE SUPERVISION Y
GESTION DEL SERVICIO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

DESARROLLO TEORICO	Exposición 1: Clima Institucional y Resolución de Conflictos Gestión de Recursos Humanos y Liderazgo Ponente: Lic. Kathy Fernandez Alcedo	1 hora	Equipo de sonido y multimedia
	Exposición 2: Manejo De Emociones Cómo Ser Resilientes Ponente: Mg. Indira Taipe Cancho	2 horas	
	Exposición 3. Estilos de Comunicación Ponente: Mg. Livia Altamirano Ortega	2 horas	Equipo de Sonido y Multimedia Recursos Humanos
	Enfoques Restaurativos Exposición 4: Elaboración del Plan de Convivencia 2016 Ponente : Mg. Indira Taipe Cancho	1 hora	
		1 hora	
		2 horas	
CIERRE	Revisión final de informes sobre el trabajo de extensión realizado.		CDS

D. Cronograma

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES							
TAREAS	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1.Coordinaciones preliminares			X	X			
2.Elaboración del Plan de Trabajo				X	X	X	
3. Taller							X
5. Elaboración de informe final							X



VII. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

La actividad será financiada por Aliados estratégicos.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

AREA DE SUPERVISION Y
GESTION DEL SERVICIO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

VIII. EVALUACIÓN

CRITERIO	INDICADOR
PARTICIPACION	Los directivos participarán activamente en el taller, mostrando asertividad y empatía en la ejecución de las estrategias planeadas en el plan.
ASISTENCIA	La asistencia será controlada y verificada mediante el parte de asistencia.

IX. DEL RECONOCIMIENTO

1. Se reconocerá a través de un certificado a los promotores de convivencia que participen como ponentes, y a los demás promotores una certificación por su participación proactiva en el evento; caso contrario serán eximidos de la misma.
2. A los directivos se les hará entrega de un certificado válido por 80 horas pedagógicas.

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 8.1. Los aspectos no previstos en la presente Directiva serán resueltos por el equipo técnico del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo.
- 8.2. Al finalizar la ejecución de acciones de la presente directiva, el Equipo Técnico responsable evaluará los logros obtenidos y elevará un informe final a la Jefatura del Área de ASGESE.

San Martín de Porres, diciembre del 2015


DIRECCIÓN PASAPERA CALLE
Jefatura del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Local N° 02



APC/D. UGEL 02
FEZC / JAGP
NRH / CASGESE
MMZ / EEBR

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
Telf: 481-3682 - Telefax: 481-0541